

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado los días 1 y 9 de julio de dos mil quince en las Delegaciones de Cartagena y Murcia, respectivamente, de la empresa SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA), sitas en [REDACTED], de Cartagena y [REDACTED], San Ginés, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las delegaciones de la instalación radiactiva que la empresa SCISA dispone en la Región de Murcia, destinada a la radiografía industrial, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 4 de noviembre de 2013.

Que la Inspección fue recibida en Cartagena por D. [REDACTED], Delegado de Cartagena y operador y en Murcia por D. [REDACTED], quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Las instalaciones de sendas delegaciones, mantienen las mismas características físicas que las recogidas en el acta anterior, con almacenamiento de equipos radiactivos y en el caso de Cartagena, también apta para realizar radiografías. Esta última delegación dispone de búnker de



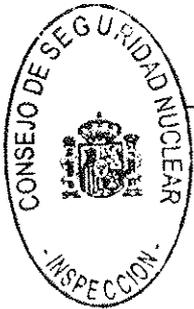
CSN-RM/AIN/175/IRA/1262/2015

Hoja 2 de 5

laberinto simple y puerta motorizada, con acceso controlado, estando señalizado y provisto de avisos luminosos y acústicos. El cable del telemando entra al interior por un orificio en la misma pared donde se sitúa la puerta.

- En el momento de la inspección, en la delegación de Cartagena se encuentran los cuatro equipos que están destinados a dicha delegación: tres gammágrafos [redacted] modelo [redacted] con nº /s D-1800, D-4798 y D-4933, el primero con fuente de Se-75 y los otros dos con Ir-192 y actividades actuales respectivamente de 9,8 Ci, 18,1 Ci y 40,7 Ci y un equipo de rayos X para espectrometría, tipo pistola, [redacted] nº de serie 70377, de 40 kV y 65 µA. En la delegación de Murcia no hay ningún equipo radiactivo.
- Se dispone en la delegación de Cartagena de cinco telemandos marca [redacted], con los nº de serie siguientes: RXE20037-170, RXE20119-282, RXE20146-222, RXE20154-272 y RXE20176-188.
- En el momento de la inspección en la delegación de Cartagena se dispone de cuatro radiámetros marca [redacted], modelo [redacted] con nº de serie 45093, 45183, 46345 y 46382. En la de Murcia hay uno como el anterior con nº de serie 45972.

En la delegación citada en primer lugar en el párrafo anterior también existen seis DLD, para cuatro operadores y dos ayudantes, y un detector de área en el búnker, modelo [redacted] nº de serie 41864(RXA-10-056), verificado por el titular el 16-02-15. Los DLD corresponden a los siguientes modelos y nº de serie: tres [redacted] con nº de serie DI02189, CH12029 y CH11938, dos [redacted] con nº de serie CM01613 y CM01711 y un [redacted] con nº de serie CH06417.



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis en la delegación de Cartagena:
 - En la superficie exterior del búnker, con los tres gammágrafos en el interior, en orificio de entrada del telemando, en puerta y en pared: fondo radiológico natural.
 - En la puerta del bunker efectuando una exposición: 1,0 µSv/h.
 - En contacto con el gammógrafo n/s 4933 : 137,0 µSv/h.
 - Y a un metro del mismo: 4,5 µSv/h.

TRES. PERSONAL

- En la delegación de Cartagena están destinadas las siguientes personas profesionalmente expuestas: cuatro operadores y dos ayudantes. La revisión de los registros dosimétricos personales del personal adscrito a la delegación de la instalación radiactiva (seis dosímetros personales) correspondientes a fecha de inspección, no se deducen valores significativos para el tipo de instalación. En la de Murcia no hay trabajadores expuestos.
- Justifica la vigilancia médica realizada por [REDACTED] (formada a partir de Sociedad de [REDACTED]), a seis personas profesionalmente expuestas de la delegación. Ha sido efectuada respectivamente para [REDACTED] y [REDACTED] el 22/12/14, 23/09/14, 26/11/14, 04/05/15, 09/07/14 y 19/02/15.
- Se exhibe a la inspección justificante de la formación bienal recibida por las citadas seis personas expuestas de la delegación, en fechas siguientes, siguiendo el mismo orden de los trabajadores: 13/01/14, 23/09/14, 01/12/14, 07/05/14, 02/09/13 y 24/03/14.
- Se comprueba que se encuentran en vigor las licencias de los cuatro operadores de la delegación.



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La descarga, carga, revisión y pruebas de hermeticidad del gammógrafo n/s D1800 (con fuente de selenio) se realizaron por el titular en fecha 21/11/14 (actividad de 35 Ci en esa fecha). Lo mismo se efectuó con el equipo n/s D4798 (con fuente de iridio) el 16/01/15 (actividad de 86 Ci), si bien su descarga se había producido el 08/01/15, y con el de n/s D4933 (con fuente de iridio) el 18/05/15 (actividad de 62 Ci).
- El equipo de rayos X se verificó y revisó también por el titular el 24/06/15.
- Los cinco telemandos de la delegación de Cartagena, tuvieron revisión en las fechas siguientes: el de nº de serie RXE20037-170 el 09/02/15, nº de serie RXE20119-282 el 09/02/15, nº de serie RXE20146-222 el 24/06/15, nº de serie RXE20154-272 el 24/06/15 y nº de serie RXE20176-188 el 09/02/15.
- Los radiómetros de la delegación de Cartagena, con nº de serie 45093, 45183, 46345 y 46382 fueron calibrados por el fabricante en fechas 01/10/14, 26/09/14, 17/11/14 y 14/11/14 respectivamente. En la calibración se especifica

CSN-RM/AIN/175/IRA/1262/2015

Hoja 4 de 5

[REDACTED]
que caduca al año. El de la delegación de Murcia, [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 45972 fue verificado por el titular el 05/09/14 y calibrado por el fabricante el 27/07/10. La verificación se efectúa mediante comparación con un patrón modelo [REDACTED] nº de serie 2202-013 calibrado por el [REDACTED], el 11/06/14.

- Los seis DLD han sido verificados por el titular mediante intercomparación, cinco de ellos en septiembre de 2014 y uno en febrero de 2015. La calibración se realizó en las fechas siguientes: para el n/s CH11938 el 08/06/09, n/s CH06417 el 02/03/07, n/s CM01711 el 29/11/11, n/s CH12029 el 08/06/09, n/s DI02189 el 18/01/08 y n/s CM01613 el 29/11/11.
- Fue exhibido ante la Inspección los cuatro diarios de equipo de la delegación. Dichos diarios están actualizados y firmados por el supervisor. Se encuentran anotados los principales hitos de la misma. Sobre el diario de operación firma y sella la Inspección. Exhiben también diario de autocontrol de dosis y demás indicaciones básicas de los operadores.
- Se constata la disposición de un vehículo de transporte modelo [REDACTED] [REDACTED] matrícula [REDACTED] con los elementos necesarios: placas naranjas y rombos, dos extintores, calzo, gafas, guantes, linterna, lavajos, cinta de balizamiento y elementos para la estiba.

Se exhibe a la Inspección Carta de Porte para el transporte de material clasificado 7, con las instrucciones de seguridad, medidas y teléfonos de emergencia.

- Se comprueba la vigencia del seguro con la indicación siguiente: "MOD. [REDACTED]", suscrito con la entidad [REDACTED] y [REDACTED], hasta 01/01/2016.
- El titular confirma a la Inspección que sigue actuando como Consejero de Transporte D. [REDACTED], Supervisor de la instalación.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por



CSN-RM/AIN/175/IRA/1262/2015

Hoja 5 de 5

triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a catorce de julio de 2015.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (SCISA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORTER EN AJALUIR A 4 DE AGOSTO DE 2015

[Redacted signature area]

